

ENMIENDA PRESENTADA POR D. LUIS CEBRIÁN MICÓ
ASAMBLEÍSTA DE LA FBCV

MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN EN LA SENIOR COPA AUTONÓMICA

Artículo afectado: Participación de jugadores/as en la fase de Senior Copa Autonómica.

Propuesta de modificación:

"Para poder participar en la fase de Senior Copa Autonómica - preferente, los jugadores y jugadoras deberán estar inscritos con el equipo participante antes de la finalización de la primera vuelta de la competición regular y haber disputado, al menos, el 25% de los encuentros correspondientes a dicha primera vuelta.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos impedirá la participación del jugador o jugadora en la fase de Senior Copa Autonómica, salvo en aquellos supuestos excepcionales expresamente autorizados por la FBCV."

Justificación:

La Senior Copa Autonómica constituye una de las competiciones más relevantes de la temporada, no solo por su valor deportivo, sino también porque el equipo campeón obtiene una plaza de ascenso directo, circunstancia que otorga a esta competición una especial trascendencia competitiva.

La normativa vigente permite actualmente la incorporación de jugadores y jugadoras una vez conseguida la clasificación para la fase de Copa, posibilitando que determinados equipos refuercen sus plantillas específicamente para esta competición. Esta situación puede alterar las condiciones de igualdad bajo las que los equipos han competido durante la primera parte de la temporada y desvirtuar el mérito deportivo que supone la clasificación obtenida con una plantilla determinada.

Por ello, resulta necesario establecer mecanismos que garanticen que la fase de Senior Copa Autonómica sea disputada, esencialmente, por los mismos jugadores y jugadoras que han contribuido a la consecución de dicha clasificación.

Dado que el premio asociado a esta competición es un ascenso directo de categoría, la normativa debe aplicarse con especial sensibilidad hacia los principios de igualdad, mérito deportivo e integridad competitiva, evitando que incorporaciones realizadas exclusivamente para esta fase puedan generar ventajas competitivas ajenas al rendimiento demostrado durante la competición regular.

La presente enmienda tiene como finalidad reforzar la equidad de la competición y preservar el espíritu deportivo que debe regir una competición de tan alta relevancia dentro de la FBCV.

ENMIENDA PRESENTADA POR D. LUIS CEBRIÁN MICÓ
ASAMBLEÍSTA DE LA FBCV

CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL ESTUDIO Y REESTRUCTURACIÓN DE LA LIGA IR

Propuesta:

Creación de una Comisión de Trabajo para el estudio y propuesta de reestructuración de la Liga IR, integrada por representantes de la FBCV, de los clubes participantes y de la Generalitat Valenciana.

Dicha comisión tendrá como finalidad analizar la situación actual de la competición, evaluar las necesidades presentes y futuras del baloncesto de formación de la Comunitat Valenciana y elaborar una propuesta de mejora y reestructuración de la Liga IR que garantice su sostenibilidad, competitividad, accesibilidad y adecuación a los objetivos deportivos y formativos de todos los agentes implicados.

La Comisión deberá constituirse durante la temporada 2026-2027 y presentar a la Asamblea General un informe de conclusiones y, en su caso, una propuesta de modificación del modelo competitivo para su valoración y aprobación.

Justificación:

La Liga IR se ha consolidado como una competición de referencia dentro del baloncesto de formación de la Comunitat Valenciana. Sin embargo, la evolución experimentada durante los últimos años aconseja abrir un proceso de reflexión conjunta sobre su estructura, funcionamiento y objetivos de futuro.

La creciente concentración de equipos en categorías autonómicas por parte de determinados clubes, llegando en algunos casos a contar con más de dos equipos del mismo club en una misma categoría o nivel competitivo, está generando nuevas realidades que no existían cuando se diseñó el modelo actual. Esta situación dificulta progresivamente el acceso y la permanencia en las máximas categorías autonómicas de clubes de carácter eminentemente formativo, reduciendo la diversidad, la competitividad y la representatividad territorial de la competición.

La complejidad y relevancia de esta competición hacen recomendable que cualquier posible modificación de su estructura nazca del consenso entre las partes directamente implicadas. Por ello, resulta conveniente formalizar una comisión específica que permita la participación activa de los clubes, de la FBCV y de la Generalitat Valenciana, garantizando una visión global y compartida.

La presente enmienda no pretende establecer de forma anticipada un modelo concreto de competición, sino crear un espacio de trabajo estable que permita analizar datos, identificar problemas, estudiar alternativas y formular propuestas consensuadas que contribuyan a la mejora continua de la Liga IR, preservando su carácter formativo y garantizando la igualdad de oportunidades para todos los clubes de la Comunitat Valenciana.